INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

REF: LLAMADO MOPC Nº 98.21 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID Nº 402398.

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

19 Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta (en días corridos) será de: 120 (ciento veinte). El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado*
Forma de Adjudicación:	*Por Total*

1. **OFERENTE: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)**
   REPRESENTANTE: ISACIO E. VALLEJOS A.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	26/11/2021	120	26/03/2022
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	39.533.343.034		Tomador: CIVSA
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501031071. END: 000	Gs 1.729.288.395	26/11/2021	04/06/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: CONSORCIO TN VIAL. (TECSUL S.A.E., HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ).**
   REPRESENTANTE: JOAQUIN FERNANDEZ SOLANO LOPEZ.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	26/11/2021	120	26/03/2022
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	40.262.510.712		Tomador: HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ
Empresa Aseguradora	NOBLEZA SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501000001	Gs 1.500.000.000	26/11/2021	25/04/2022

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

MJV

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.877

LLAMADO MOPC N° 98.21 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID N° 402398	1. CONSORCIO TN VIAL	
	TECSUL S.A.E.	HUGO NAVARRO RUIZDIAZ
6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:		
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios (Formulario N° 19) deberán ser completados y y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 4 al 6.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple. Pág 8 al 16	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**). Para los oferentes extranjeros, documento similar expedido por la Autoridad de Seguridad Social del país de origen	Cumple. Pag 4	Cumple. Pág 6
4. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**). Este requisito es para oferentes extranjeros y domiciliados en la República del Paraguay indistintamente. (Adenda 1)	Cumple. Pág 6. A.I. N°193 08/06/20	Cumple. Pág 7. Constancia
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Para los oferentes extranjeros, documento expedido por la Autoridad AdministrativaTributaria del País de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no cuenta con ninguna deuda con la autoridad tributaria.	Cumple. Pág 8. 4270124559900. Control 8B610855	Cumple. Pág. 8. 4270124254743. Control 924008C8
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple. Pág. 12 y 13	Cumple. Pág 9.
7. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY		
7.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para los oferentes extranjeros, documento similar emitido por autoridad competente del país de origen. (*)	No aplica	Cumple. Pág. 2
b) Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente (RUC). Para los oferentes extranjeros, Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del país de origen. (*)	No aplica	Cumple. Pág. 3
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Para los oferentes extranjeros, en el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del pais del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	No aplica	No aplica
7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para los oferentes extranjeros: documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y/o Protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país de origen del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	Cumple. SIPE 1673225. EP. 16 28/12/18.	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. Para los oferentes extranjeros, Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen o documento similar de acuerdo al país de origen (*)	Cumple. SIPE 1673225.	No aplica
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para los oferentes extranjeros: Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Estos documentos emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	Cumple. SIPE 1673225.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. Para los oferentes extranjeros: documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a la legislación vigente del pais del domicilio del oferente en caso de que dicha presentación fuera otorgada en el exterior (*)	Cumple. SIPE 1673225. PODER ESPECIAL. E.P. 07 29/03/19.	No aplica
7.3 Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Fisicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. Para los oferentes extranjeros, cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica no domiciliada en la República del Paraguay deberña presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en PERSONAS FISICAS. Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado PERSONAS JURIDICAS. (*)	Cumple	Cumple
b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicará con precisión los puntos establecidos en el Art. 51 del Decreto Reglamentario 2992/2019. Deberá cumplir con: -Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta. - Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazco y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formaliza un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá sser suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá esrar debidamente formalizado de conformidad a la legislaciónn vigente en el país de origen. Si estos documentos son emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (caracter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante legal de Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, o de acuerdo a la legislación del País de Origen. Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una clausula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente. (*)	Cumple. Pág 21 al 27. E.P. 31/11/21.	
c) Poder del firmante de la oferta, otorgado por escritura pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes parfa firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes). Estos documentos emitidos en el exterior podrán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen	Cumple. Pág 24. E.P. 31/11/21.	
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.		

M.J.V
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

María José Vega Dolián
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada

LLAMADO MOPC Nº 98.21 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS VIALES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID Nº 402398	2. CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios (Formulario Nº 19) deberán ser completados y y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 3 al 5.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Pág 7 al 11.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) Para los oferentes extranjeros, documento similar expedido por la Autoridad de Seguridad Social del país de origen.	Cumple. Certif. Nº 318706
4. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**). Este requisito es para oferentes extranjeros y domiciliados en la República del Paraguay indistintamente (Adenda 1).	Cumple. Pág Nº 15. AI. Nº 489 15/07/20.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Para los oferentes extranjeros, documento expedido por la Autoridad AdministrativaTributaria del País de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura o al vencimiento que se indica en el propio documento en donde se pueda verificar que el oferente participante no cuenta con ninguna deuda con la autoridad tributaria.	Cumple. Pág 17. 4270123657690. Control 853B07F9
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	Cumple. Pág 19.
7. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	
7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para los oferentes extranjeros: documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y/o Protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país de origen del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	Cumple. SIPE 1663373. E.P. 30 4/11/05
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. Para los oferentes extranjeros, Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del pais de origen o documento similar de acuerdo al país de origen (*)	Cumple. Pág. 23
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para los oferentes extranjeros: Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Estos documentos emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.	Cumple. Pág 26.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten ls facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. Para los oferentes extranjeros: documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del oferente en caso de que dicha presentación fuera otorgada en el exterior (*)	Cumple. Pág 31. PODER ESPECIAL. E.P. 5 12/04/16
7.3 Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. Para los oferentes extranjeros, cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica no domiciliada en la República del Paraguay debera presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en PERSONAS FISICAS. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica no domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado PERSONAS JURIDICAS. (*)	No aplica
b) Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicará con precisión los puntos establecidos en el Art. 51 del Decreto Reglamentario 2992/2019. Deberá cumplir con: -Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta. - Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazco y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formaliza un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá sser suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá esrar debidamente formalizado de conformidad a la legislaciónn vigente en el país de origen. Si estos documentos son emitidos en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (caracter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante legal de Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, o de acuerdo a la legislación del País de Origen. Si el acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer especificamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una clausula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente. (*)	No aplica
c) Poder del firmante de la oferta, otorgado por escritura pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes parfa firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes). Estos documentos emitidos en el exterior podrán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen	No aplica
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	

M.I.V
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
OLIVA Y ALBERDI Nº 411, C.P. Nº 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 4149615

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375